

**INFORME DE COMISARIO
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades de Comisario, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2015.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Resultados por el año en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Juntas Generales son convocadas legalmente y los puntos a tratarse siempre son los señalados.

La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones encomendadas.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía, que me fueron entregados, presentan fehacientemente la situación financiera de la compañía CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA al 31 de Diciembre de 2015; el resultado de las operaciones han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) actualmente vigentes en el Ecuador.

Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.

Las declaraciones de impuestos y obligaciones con organismos de control se han presentado y pagado oportunamente.

Quito, 21 de marzo de 2016



Dr. Clemente José Vivanco S.
Gerente General

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.
Comisario Principal